



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

Secretariado Permanente - Comité Confederal

GABINETE DE PRENSA - c/ Sagunto, 15, 1º 28010 MADRID

[gabineteprensa@cgt.org.es](mailto:gabineteprensa@cgt.org.es) - tel. 914475769 y 690640826

Madrid, 30 de octubre de 2019

# **CGT considera un ataque gravísimo a la salud laboral que el TC avale el despido por absentismo de personas enfermas**

**CGT manifiesta que la sentencia del alto tribunal muestra claramente la apuesta de la Justicia por los intereses del empresariado y los mercados**

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha mostrado su rechazo contundente a la última sentencia emitida por el Tribunal Constitucional sobre el despido por absentismo de personas trabajadoras enfermas.

La organización anarcosindicalista manifiesta que con esta decisión el TC está poniéndose claramente de parte del empresariado, de sus ganancias a costa de la salud de las personas trabajadoras, y de la “ley” de los mercados, que cada vez y en mayor medida justifica y permite más abusos sobre las personas asalariadas.

En este sentido, la CGT explica que gracias a esta decisión se consentirá que el patrón-empresario sea el único responsable de la vida y de la salud de las personas que están a su cargo desempeñando un trabajo, puesto que será él quien podrá despedirlas “tranquilamente” a pesar de una enfermedad justificada.

CGT recalca que la Carta Social Europea obliga a los Estados a proteger la salud y la seguridad de las personas trabajadoras. Sin embargo, gracias a las reformas laborales del Partido Popular y del Partido Socialista y a sus leyes mordazas, concebidas para perseguir a quienes luchan por sus derechos laborales y libertades sindicales, la clase política junto con las judicaturas y el poder legislativo han logrado normalizar la “injusticia social”.

CGT asegura que esta decisión es un chantaje claro a las personas trabajadoras frente a la posibilidad de ser despedidas por enfermedad, para que no denuncien la precariedad y la explotación que puedan sufrir en sus lugares de trabajo.

CGT continuará luchando contra esta y otras decisiones judiciales que atentan directamente contra los derechos de la clase trabajadora, y recuerda que ningún trabajo vale más que una vida.

Más información: **Tomás Rodríguez** (Sº de Acción Sindical de CGT) **652 630 724**.

Macarena Amores García  
Gabinete de Prensa Comité Confederal de CGT